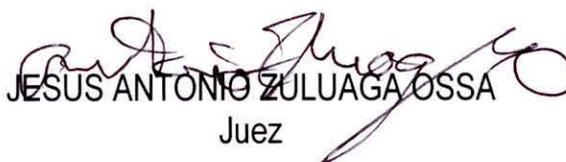


JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)
Liquidación de Sociedad Patrimonial
Rdo: 2017-01007

En conocimiento de las partes, oficio allegado de la oficina de Registro de instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, informando la inscripción del levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 01N-5035656.

NOTIFIQUESE


JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
Juez

